



ESPAÑA

1 ENZ. 1981

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES	(11) NÚMERO <b>253780</b>	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION <b>22-Octubre-1.980</b>	

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NÚMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A 27 H 13/01</b>
--------------------------	---

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN

**"DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA CUERPOS LAMINARES TEXTILES O PLASTICOS"**

(71) SOLICITANTE (S)

**D. Jesus Rodriguez Pérez**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Apóstol Santiago, 66.- MADRID.-**

(72) INVENTOR (ES)

**el solicitante**

(73) TITULAR (ES)

**el solicitante**

(74) REPRESENTANTE

**DON VICENTE OCHOA SOUTO**

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

La presente invención se refiere a un dispositivo de enclaje, que ha sido especialmente concebido para fijarse a uno de los bordes de un cuerpo laminar, bien de naturaleza textil ó de naturaleza plástica, siendo especialmente idóneo para ser utilizado en la sustentación de cortinas.

De forma más concreta el dispositivo de enclaje que se preconiza es especialmente aplicable a cortinas textiles ó plásticas en las que la suspensión y el deslizamiento se realiza sobre una barra a través de orificios operativamente practicados sobre el borde correspondiente de la cortina y debidamente reforzados.

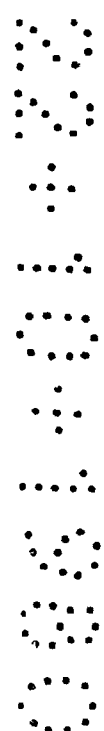
Convencionalmente en este tipo de cortinas el refuerzo de los orificios para paso de la barra de sustentación, se lleva a cabo con la colaboración de ojeteres metálicos que se remachan sobre la periferia del orificio, en una operación que resulta sumamente complicada si no se dispone de un instrumental adecuado. Esta es la razón por la que normalmente en las cortinas dotadas de este sistema de sustentación, los ojeteres no se disponen sobre la propia tela constitutiva de la cortina, sino que esto se hace sobre una banda complementaria que se comercializa provista de ojeteres e independientemente de la tela constitutiva de la cortina, a la que deberá fijarse posteriormente. En caso contrario deben utilizarse anillas que se cosen al borde de la tela ofreciendo un fácil montaje pero que, en contrapartida, ofrecen un aspecto estético no deseable, por lo que esta solución se utiliza únicamente cuando

do la barra de suspensión de las cortinas queda --  
oculta por una galeria decorativa ó cualquier otro  
medio convencional.

35 El dispositivo de anclaje que se preconiza  
permite utilizar este mismo sistema de suspen-  
sion para las cortinas conformando igualmente oje-  
tes de refuerzo para los orificios del cuerpo lami-  
nar, textil ó plastico, pero con la particularidad  
40 de que el montaje de dichos ojeteres resulta sumamen-  
te sencillo haciéndose innecesaria la utilización  
de cualquier tipo de máquina ó herramienta.

Así pues las características fundamenta-  
les del dispositivo de anclaje que se preconiza, -  
45 se centran sobre la gran sencillez de montaje que  
el mismo ofrece, acompañada de un óptimo aspecto -  
estético en el acabado del borde correspondiente -  
de la cortina.

Básicamente tal dispositivo está consti-  
50 tuído mediante dos anillos iguales destinados a --  
actuar como una pinza de retención para el cuerpo  
laminar, coincidiendo su orificio con el de este -  
último, de manera que uno de estos dos anillos --  
cuenta con una expansión que afecta a la mitad de  
55 su periferia y que define un cuerpo rectilíneo y -  
acanalado en disposición tangencial con respecto a  
dicho anillo, de tal manera que la acanaladura --  
existente en dicho cuerpo queda orientada hacia el  
centro de dicho anillo. En los sectores laterales  
60 de esta expansión ajenos a la citada acanaladura,  
existen sendos rehundidos de configuración semies-



férica.

El segundo anillo, por su parte, cuenta -  
con dos expansiones laminares capaces de encajar -  
65 en la acanaladura de la expansión del primer ani-  
llo, a la vez que cuenta con sendos tetones semies-  
féricos dispuestos sobre tales expansiones de for-  
ma que en el montaje de los dos anillos tales teto-  
nes se alojan en los rehundidos semiesféricos del  
70 primer anillo.

De acuerdo con la estructuración descrita  
es evidente que, efectuando un plegado del borde -  
de la tela sobre los bordes extremos de las expan-  
siones correspondientes al segundo anillo, al in-  
75 troducir éste en el primero y quedar ambos enclava-  
dos mediante el machihembrado terminado por los te-  
tones y los rehundidos semiesféricos, se consigue  
una perfecta fijación de la cortina al dispositivo  
de anclaje y, consecuentemente, de la cortina a la  
80 barra de sustentación.

Los orificios del cuerpo laminar textil ó  
plástico constitutivo de la cortina, pueden ser --  
practicados con anterioridad ó con posterioridad -  
al montaje de los dispositivos de anclaje, sin que  
85 esto afecte en absoluto a la funcionalidad del dis-  
positivo.

Para complementar la descripción que se-  
guidamente se va a realizar y con objeto de ayudar  
a una mejor comprensión de las características del



90 invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

95 La figura 1, muestra una vista en alzado frontal del primero de los dos anillos que constituyen el dispositivo de anclaje para cuerpos laminares textiles ó plásticos que constituye el objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra un perfil de dicho -  
100 primer anillo.

La figura 3, muestra una vista en alzado frontal del segundo anillo.

La figura 4, muestra, finalmente, un perfil de este segundo anillo.

105 A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo de anclaje que se reconoce está constituido mediante dos anillos -1- y -2- en los cuales se define un orificio -3- que -- presenta idénticas dimensiones en uno y otro caso.

110 El anillo -1- cuenta con una expansión lateral -4- en la que se define una acanaladura rectilínea -5- que resulta tangente al anillo -1- propiamente dicho. Además de esta acanaladura -5- en la expansión -4- del anillo -1- quedan definidos -  
115 dos sectores laterales -6- ajenos a dicha acanaladura, en la que se establecen sendos rehundidos --  
-7- de configuración semiesférica.



120 En cuanto al segundo anillo, el referenciado con -2-, éste cuenta con dos expansiones laminares -8- capaces de enclavarse parcialmente en la acanaladura -5- del anillo -1-, para lo que su espesor coincide con el de dicha acanaladura y su amplitud es la adecuada para alcanzar el fondo de la misma.

125 En cada una de estas expansiones laminares -8- del anillo -2-, existe un tetón -9- que coincide formal, dimensional y posicionalmente con los rehundidos semiesféricos -7- de la expansión -6- del primer anillo.

130 En estas condiciones el cuerpo laminar textil ó plástico constitutivo de la cortina se solapa a través de su borde de sustentación sobre los bordes libres de las expansiones laminares -8-, albergándose conjuntamente con dichas expansiones -8- en el fondo de la acanaladura -5- del primer anillo, quedando el cuerpo laminar perfectamente pinzado y adoptando el dispositivo de anclaje un cierre estable merced al enclavamiento de los tetones -9- en los rehundidos -7-.

140 Tal como anteriormente se ha dicho, además de una perfecta fijación para el cuerpo laminar constitutivo de la cortina, mediante la utilización del dispositivo de anclaje que constituye el objeto de la presente invención, se consigue un perfecto acabado que permite que el borde de anclaje de la cortina, conjuntamente con la barra de sustentación, resulten visibles.

- N O T A -

Se consideran de novedad las siguientes



**=R E I V I N D I C A C I O N E S=**

=====

150 1ª.- Dispositivo de anclaje para cuerpos -  
laminares textiles ó plásticos, esencialmente caracte-  
rizado por estar constituido mediante la combina-  
ción funcional de dos piezas a modo de anillos, cu-  
yo orificio coincide dimensionalmente, uno de los -  
155 se define una acanaladura rectilínea en disposición  
tangencial al anillo propiamente dicho y con su con-  
cavidad orientada hacia el centro del mismo, mien-  
tras que el segundo anillo cuenta con dos expansio-  
nes laminares cuyos frentes son capaces de alojarse  
160 en el fondo de la citada acanaladura del primer an-  
illo, habiéndose previsto que el primer anillo cuen-  
ta en las zonas laterales ajenas al cuerpo acanala-  
do con dos rehundidos de configuración semiesférica,  
destinados a recibir sendos tetones existentes en -  
165 las expansiones laminares del segundo anillo, coin-  
cidiendo formal, dimensional y posicionalmente di-  
chos tetones con los citados rehundidos.

2ª.- DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA CUERPOS -  
LAMINARES TEXTILES O PLASTICOS.

170 Todo ello tal y como se describe y reivin-  
dica en la presente memoria descriptiva que consta  
de seis hojas mecanografiadas por una sola de sus  
caras y debidamente numeradas.

Madrid, 22 de Octubre de 1.980

VICENTE OCHOA

P.P.

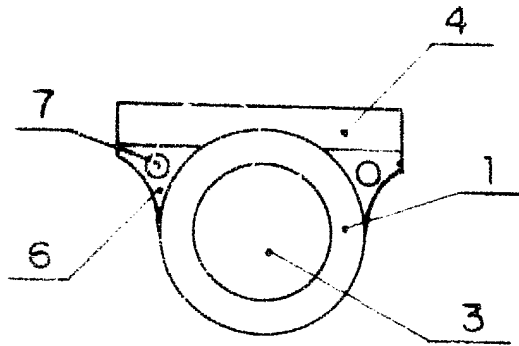


Fig. 1

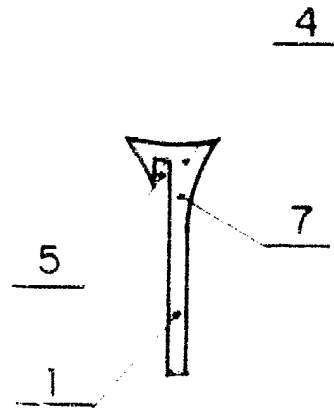


Fig. 2

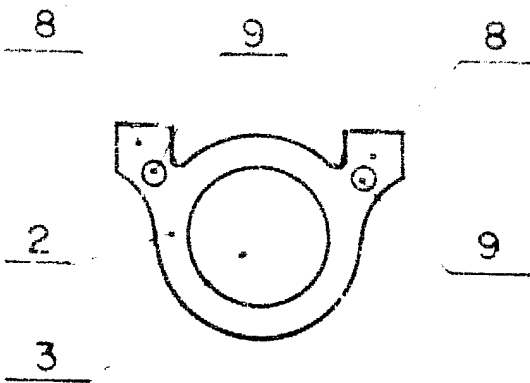


Fig. 3

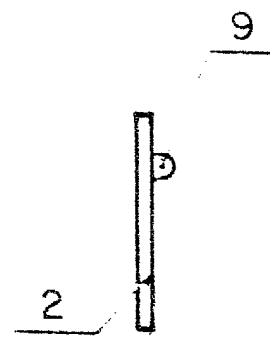


Fig. 4

Madrid a 22 OCT. 1980

VICENTE OCHOA